

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **9104**     *RENOVALIA SUR ENERGY, S.L.*

El Consejo de Administración acordó en su reunión de fecha 29 de marzo de 2011, convocar Junta General de Socios con carácter Ordinario y Extraordinario de la sociedad Renovalia Sur Energy, S.L., a celebrar el próximo 26 de abril de 2011, a las 16:00 horas, en el domicilio social sito en Madrid, Calle María de Molina 54, 9.ª planta, a fin de deliberar y tratar sobre el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales comprensivas del Balance abreviado, Cuanta de Pérdidas y Ganancias abreviada, el Estado abreviado de cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria abreviada y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Aprobación o censura de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Exposición por parte del Presidente del Consejo de Administración de las actuaciones concretas que va a llevar a cabo en cumplimiento del allanamiento que la mercantil Renovalia Sur Energy, S.L. ha formulado en el Procedimiento 684/2010 que se sigue en el Juzgado numero uno de Villarrobledo a instancias de Magtel Energías Renovables, S.L.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso de la modificación del artículo 10 de los estatutos sociales.

Quinto.- Cese de Consejeros.

Sexto.- Fijar, de conformidad con el acuerdo anterior, y según lo previsto en el artículo 12 de los estatutos sociales, el número de consejeros de la sociedad.

Séptimo.- Viabilidad del pacto de socios.

Octavo.- Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los anteriores acuerdos.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General de Socios.

Derecho de información:

De conformidad con lo previsto en los artículos 196, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los señores socios tienen derecho a:

Solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos

acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Obtener de la sociedad, a partir de la convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 7 de abril de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Domingo Ortega Martínez.

**ID: A110025803-1**